

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado

Estado N.º 123

Entre 6/11/2020 y 6/11/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
2012-00369-00	Ejecutivo	Oscar Aguirre Gómez	Mercedes Repiso Moreno	Auto ordena estarse a lo resuelto entrega dineros y requerimiento	05-11-2020	1	
2013-00631-00	Ejecutivo	Yeison Yovani Molano Rodríguez	Edgar Libardo Mojica Gómez	Auto tiene en cuenta radicación oficios	05-11-2020	2	
2014-00144-00	Ejecutivo	Wilfredo Carrero Vergara	Edwin Alberto Mosquera Hernández	Auto requiere pagador BIOS	05-11-2020	2	
2017-00334-00	Ejecutivo	COMULCAR Cooperativa Multiactiva Carmenza Rocha	Eulalia Katherine Varón Herrera	Auto ordena oficiar y entrega títulos	05-11-2020	1	
2017-00410-00	Ejecutivo	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Sandra Maritza Parra Cansino	Auto tiene por revocado poder, reconoce personería abogada, y acepta	05-11-2020	1	

				autorización dependiente judicial			
2019-00487-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Davivienda S.A.	Elmer Martínez Restrepo	Auto corrige fecha auto anterior	05-11-2020	1	
2020-00004-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecaria	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	Diego Armando Reyes Ávila	Auto requiere apoderado actor	05-11-2020	1	
2020-00222-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Edwin Narváez Perdomo	Auto deja sin efecto numerales 1 y 2 auto 27 de octubre 2020; Agrega al proceso constancias devolución notificación personal demandado y ordena contabilizar términos	05-11-2020	1	
2020-00377-00	Verbal de Pertenencia	Sandra Didi Portillo Cárdenas	Asociación de Pro vivienda Calucaima	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	05-11-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.)**

Ma. Mercedes Morales Hernández
Secretaria

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL